MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 6	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_____		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			20	02	2023
		HORA DE INICIO			
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander / Cúcuta		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIAS QUE PRESIDEN	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Fase de Concertación. Mesa de trabajo y deliberación en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.
OBJETIVO	Concertación de los temas ineludibles 1 a 6 para los municipios beneficiarios de los servicios ecosistémicos del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín en el departamento de Norte de Santander: Cúcuta, El Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, Los Patios, Villa del Rosario, Santiago.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
	Inscripción, saludo y presentación de los asistentes	
1	Estado actual del proceso de delimitación del páramo Santurban-Berlín.	Ministerio de Ambiente
2	Servicios ecosistémicos del páramo de Santurbán - Berlín en su contexto regional	Ministerio de Ambiente
3	Mesas de trabajo y deliberación de los 6 tópicos ineludibles • Modelo de Financiación (Ineludible 6) • Delimitación (Ineludible 1) • Protección de fuentes hídricas (Ineludible 4) • Reconversión y Sustitución (Ineludible 2) • Coordinación (Ineludible 5) • Fiscalización (Ineludible 3)	Todos
4	Conclusiones y suscripción del acta	Todos

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	Ver listado de asistencia anexo				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No hay				

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se deja constancia que el objetivo y la agenda propuesta de la reunión no se pudo llevar a cabo por las siguientes razones:

En el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, los días 20 y 21 del mes de febrero de 2023 en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, previa convocatoria amplia, pública y abierta realizada el 10 de febrero del 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presidió la mesa de trabajo y deliberación con los municipios beneficiarios de los Servicios Ecosistémicos del páramo Jurisdicciones Santurbán – Berlín para llegar a consensos razonados en el marco de la Fase de Concertación del proceso de su delimitación participativa desarrollando las ordenes establecidas en la Sentencia T-361 de 2017.

La representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la apertura de la reunión e invitó a la presentación de todos los asistentes, donde se evidenció que solo dos (2) de los siete (7) municipios convocados enviaron un delegado (Los Patios y Villa del Rosario), así como de la Gobernación del Norte de Santander. Ante esta situación, el Procurador Regional Dr Jaime Gomez advirtió que no se contaba con la asistencia mínima necesaria para este espacio lo cual fue respaldado por la gran mayoría de los asistentes quienes además plantearon la necesidad de reprogramar la reunión hasta tanto se tenga una respuesta de los mandatarios de Norte de Santander (Alcaldes, Gobernación y Corporación) sobre la propuesta de financiación presentada en reunión del 24 de enero de 2023.

El planteamiento general del auditorio es que no se debe avanzar en el acuerdo sobre los límites del páramo hasta que no se concreten recursos ciertos para la financiación de la gestión, donde se espera que los municipios que tienen área de páramo, los que son beneficiarios de los servicios ambientales que brinda el páramo, la Gobernación de Norte de Santander y CORPONOR destinen recursos específicos para la gestión integral del páramo. Además, se señaló la necesidad de concretar los aportes que otros sectores deben brindar, como es Minagricultura, Minminas, Minhacienda y DNP. Los asistentes manifiestan que no se deben desarrollar las reuniones acordadas el 24 de enero de 2023 hasta tanto no se concreten los compromisos de financiación.

Dado lo crítico de este planteamiento, se suspendió por un momento el encuentro, para analizar entre los delegados de Minambiente, CORPONOR y Ministerio Público (Procuraduría Regional y Defensoría Regional), como garantes del proceso, los argumentos esbozados y tomar una decisión sobre la continuidad de la reunión, luego de lo cual se retomó el diálogo con los asistentes. Como resultado se acordó:

- De conformidad con la responsabilidad que le asiste al Ministerio de Ambiente, esta Cartera ministerial manifestó su interés en avanzar en la reunión, presentando la información sobre la propuesta integrada de los seis ineludibles para que, en el marco de la Fase de Concertación, la comunidad tenga la ilustración y elementos suficientes para garantizar una participación informada. En este sentido se señaló que las instituciones, Minambiente, Minagricultura, Minminas y ANT, están prestas a resolver todas las dudas e inquietudes que surjan, indagando siempre si los presentes observan elementos que aporten a lograr un consenso razonado de los puntos expuestos y dejar esto documentado para la concertación.

- Por sugerencia del Director de CORPONOR, Gregorio Angarita, se propone una reunión con los alcaldes de los siete (7) municipios beneficiarios de páramo para el día 21 de febrero de 2023, a las 11:00am, con el objetivo de dialogar sobre la propuesta del Ineludible 6 relativo al Modelo de Financiación, para llevar insumos a la reunión programada para el 7 de marzo en las instalaciones del Ministerio de Ambiente, presidida por la Ministra. CORPONOR se comprometió a gestionar de inmediato la convocatoria de los mandatarios locales.

- Así las cosas, con el pleno reconocimiento que la información siempre será una acción transversal y permanente, se aprovechó el espacio, debidamente convocado, con el objetivo de dar a conocer a los participantes la propuesta integrada que recogió los juicios, opiniones, propuestas y demás aportes recibidos en la fase de consulta e iniciativa, destacando los aspectos de mayor relevancia a ser concertados de acuerdo con las ordenes de la sentencia T-361/17. Habida cuenta que los asistentes manifestaron no conocer la propuesta integrada, el Ministerio de Ambiente ratificó su disposición a seguir presentando el mayor nivel de detalle que permita avanzar y mostró su disposición a presentar nuevamente la información de la propuesta integrada, no sin antes destacar y recordar cómo se surtió en la fase de consulta e iniciativa, la cual permitió recoger sus propuestas y reflejarlas en la denominada propuesta integrada que se entregó a las Alcaldías, personerías y se publicó en el minisitio "Santurbán Avanza".

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

- Acto seguido, se insiste por parte de la Dirección de CORPONOR que una vez se realice la reunión de mandatarios con la Ministra de Ambiente en Bogotá, prevista para el 7 de marzo, se realice la socialización de resultados en Cúcuta por parte de Minambiente. En esta reunión Minambiente propone que se acuerden las "garantías" para desarrollar el cronograma de concertación acordado el 24 de enero, vinculando los ajustes que sean necesarios y que, en caso de darse, deberán ser informados al Tribunal Administrativo de Santander.

- En razón al punto anterior, se observa necesario reprogramar las reuniones de concertación previstas para las dos primeras semanas de marzo en Norte de Santander.

Acto seguido, Minambiente inició la presentación de la propuesta integrada por cada uno de los ineludibles. Por el tiempo, sólo se abordaron dos (6 y 2).

De manera introductoria, el contratista John Botero hizo una presentación de los **servicios ecosistémicos del páramo de Santurbán Berlín** en su contexto regional, explicó el tema de las contribuciones del páramo a las áreas metropolitanas de Santander y Norte de Santander, e identificó los servicios ecosistémicos que presta, invitando a la reflexión sobre las oportunidades y responsabilidades que deben tener sus beneficiarios. Se anexa presentación.

Posteriormente, se presentó la propuesta integrada del **Ineludible número 6** correspondiente al Modelo de financiación. El modelo propuesto contempla cuatro componentes, la demanda de recursos, es decir las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración, reconversión y sustitución productiva vinculadas a los Negocios Verdes que garanticen la generación de los servicios ambientales del páramo y otras actividades transversales, como el censo, la caracterización agropecuaria, la educación ambiental, etc; la oferta de recursos financieros, que incluye las fuentes de financiación públicas y privadas para desarrollar las actividades definidas en el componente de demanda; los incentivos a la conservación, dentro de los que están el PSA, el apoyo a los Negocios Verdes e incentivos del sector agropecuario, entre otros, que van a estar dirigidos a promover las actividades prioritarias establecidas en la demanda; y el mecanismo financiero que integra de manera orgánica los tres componentes anteriores y responde a lineamientos técnicos, institucionales y jurídicos que faciliten la articulación de recursos y fuentes financieras públicas y privadas. El detalle de la propuesta se encuentra en el anexo 6 de la presente acta.

Se abrió un espacio para preguntas, donde surgieron inquietudes relativas al saneamiento predial, razón por la cual se le otorgó la palabra a la funcionaria Emiliana Pino de la Agencia Nacional de Tierras quien socializó la propuesta de intervención de 7 municipios, 5 en Norte de Santander (Silos, Mutiscua, Cácota, Cáchira y Chitagá), y 2 en Santander (Málaga y Cerrito), en los que se va a iniciar un proceso de formalización sobre un área que incorpora 1.237 predios en Norte de Santander. Igualmente, hizo una exposición sobre la política de saneamiento predial en páramos, aclarando los escenarios de formalización y adjudicación de baldíos, agotando todas las preguntas formuladas.

Se continuó con la presentación del **Ineludible número 2**, relativo a los Programas de Reconversión y sustitución agropecuaria y minera. Se hizo un recuento de la línea de tiempo, explicando los contenidos de los actos administrativos reglamentarios; Resolución 1468 de 2021, Resolución 1294 de 2021, y Resolución 249 de 2022, en las cuales se ha establecido unos lineamientos mínimos a tener en cuenta para el desarrollo de los programas de reconversión de sustitución de las actividades prohibidas en el ecosistema de páramo, de acuerdo a la establecido en la Ley 1930 de 2018. El detalle de la propuesta se encuentra en el anexo 2 de la presente acta. Se absolvió de manera amplia las preguntas e inquietudes que surgieron de los asistentes.

Siendo las 5:20pm, se suspende la mesa de trabajo, quedando todos los asistentes convocados a continuar a las 8:30am del día siguiente, 21 de febrero de 2023, en las instalaciones de CORPONOR.

Siendo las 9:00am, se reanuda la mesa de trabajo con la participación de los líderes del páramo de Santurbán de Norte de Santander, con el objetivo de establecer una ruta de trabajo para darle continuidad al proceso.

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible propone realizar una reunión el 9 y 10 de marzo de 2023, espacio por confirmar (CORPONOR o ESAP), con dos propósitos. (1) Socializar los resultados de la reunión interinstitucional del 7 de marzo sobre el ineludible 6 – Sistema de Financiación y (2) Mirar a detalle la propuesta integrada y la metodología de concertación que se tiene proyectada llevar a los territorios. Específicamente, se propone revisar la forma en que la propuesta integrada recogió el trabajo realizado entre la comunidad y CORPONOR, con el fin de generar confianza y tranquilidad frente al proceso participativo que desarrolla

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

el Ministerio. Frente al Ineludible 1 relativo a la delimitación se plantea hacer ejercicio piloto con un municipio, predio a predio, y también dar una mirada general a la delimitación en todo el páramo. El Ministerio se compromete a entregar un documento sencillo donde se explique la propuesta y unos mapas donde se vean claramente el área de páramo delimitado mediante Resolución 2090 de 2014, el área de referencia 2019 y la propuesta de Corponor 2017.

Con posterioridad a esa reunión, se propone una mesa ampliada de líderes, el 16 y 17 de marzo en Cúcuta, con la asistencia de los integrantes de las mesas de trabajo municipales, donde se explique la propuesta de concertación que se va a mostrar en los espacios municipales.

Para la convocatoria se toma un listado de los líderes presentes y a través del ingeniero Sergio se van a recopilar la demás información de los líderes relevantes para el ejercicio. Se señala que la convocatoria a través de la Alcaldía y los personeros muchas veces no llega a los territorios. Los líderes manifiestan la voluntad de apoyar la convocatoria a través de las mesas de concertación local.

Lo anterior obliga a reprogramar las reuniones de Pamplona, Toledo, Cáchira y Lourdes, previstas en el cronograma entregado al Tribunal el 31 de enero 2023.

En constancia se firma por:

JOSE BLADIMIR CAMARGO VILLAMIZAR
CC. 1094282705
Municipio de Chitagá

JOSÉ CHACÓN
CC. 88199681
Municipio de Villa Caro

JAIME AVILA
CC. 13346468
Municipio de Pamplona y Cácota

GERMAN JACOB SALAMANCA GODOY
CC. 13353169
Municipio de Mutiscua

Luis Alfredo Villamizar
LUIS ALFREDO VILLAMIZAR
CC. 91286412
Municipio de Cucutilla

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

JAIRO RODRÍGUEZ GARCÍA
CC. 88.259.740
Municipio de Arboledas

EDGARD OLMOS VALENZUELA
CC. 19460421
Municipio de Cúcuta - Presidente Veeduría Vergestión Norte de Santander

LIGIA VELASCO ARIAS
CC. 37247495
Municipio de Cúcuta - Veeduría Vergestión Norte de Santander

SANDRA SGUERRA
Minsiterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

JAIME ALBERTO GÓMEZ MONTAÑEZ
Procurador 16 Judicial II Ambiental y Agrario

SANDRA MILENA GÓMEZ PEÑARANDA
Subdirectora Regional Recursos Naturales CORPONOR

SERGIO NIÑO
CC. 5440158
Funcionario CORPONOR

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

Listado de asistencia
Presentación Servicios ecostémicos complejo de páramos Santurbán-Berlín
Documento soporte y presentación PPT Ineludible 6
Documento soporte y presentación PPT Ineludible 2

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (*Si aplica*):	*DIA*	*MES*	*ANO*

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		21	Feb	2023

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner